



Descanso Homes, A. C. Reglas Generales de la Comunidad

Las siguientes son las Reglas básicas de la Comunidad de “El Descanso”, pedimos a todas las personas que se encuentren en las instalaciones que las conozcan y respeten:

1. El límite de velocidad es de 35 kilómetros en el boulevard y privadas.
2. Las visitas deben registrarse en la caseta de guardias con identificación oficial, deberá mantener a la vista el carnet de visitante, y devolverlo al salir del Desarrollo.
3. Utilizar las áreas de estacionamiento para visitantes. No está permitido estacionarse sobre las calles.
4. Prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas en las áreas comunes, tanto para visitas como residentes.
5. Los perros deben estar con correa en todo momento. Los que pasean a sus perros en las áreas de la comunidad, favor de levantar los desechos de su perro. No se permite el ingreso de mascotas al área recreativa y albercas.
6. No está permitido el ingreso de alimentos, bebidas alcohólicas y envases de vidrio en el área de alberca y jacuzzi.
7. Es necesaria la Supervisión de un adulto para niños menores de 12 años para utilizar la piscina.
8. No se permiten niños menores de 15 años en el jacuzzi.
9. El equipo de gimnasio es para uso de personas mayores de 16 años. La mesa de billar y suffleboard es para uso de personas mayores de 18 años. El uso de las instalaciones de la comunidad y el equipo es bajo su propio riesgo.
10. No iniciar ninguna actividad ruidosa antes de las 9 a.m., así como deberá suspender cualquier actividad generadora de ruido a más tardar a las 10 p.m.
11. La basura se debe colocar en botes de basura con tapa. No deje basura afuera en bolsas de plástico, cajas, etc.
12. Amenazar a nuestro personal de seguridad o empleados, con lesiones corporales, utilizando un lenguaje abusivo, gestos obscenos, la destrucción de propiedad de la comunidad, etc. es un delito grave y no será tolerado.
13. Todos los empleados portan credencial con fotografía para su identificación. Cualquier anomalía favor de notificarla en la Oficina Administrativa o al correo notifications@descansohomes.org
14. La permanencia en El Descanso, tanto para visitantes como residentes, se encuentra enmarcada en el Reglamento de Condóminos que rige en el Estado de Baja California.

Usted puede consultar el Reglamento completo en www.descansohomes.org

Teléfono de vigilancia 24 horas: 52 (661) 614.0832